

RADICADO: 2019 -00300

CONSTANCIA:

La deajo en el sentido de indicar que el día 21 del mes avante los apoderados judiciales de las partes allegan memorial en cual solicitan, de mutuo acuerdo, adelantar la fecha de la audiencia de inventarios y avalúos, ello indicando estar de acuerdo en cuanto a los mismos. Allegando así mismo escrito en el cual solicitan requerir al secuestre a fin de que rinda cuentas comprobada de su gestión.

Armenia Q, Septiembre 22 de 2020

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRÍGUEZ  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Veintitrés de Septiembre e Dos Mil Veinte

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y habiendo presentado las partes escrito en el que manifiestan estar de acuerdo frente a los inventarios y avalúos, procede el despacho a fijar nueva fecha y hora para la audiencia de inventarios y avalúos. Para tal fin se fija la hora de las NUEVE (9 a.m.) de la MAÑANA del día VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020). La audiencia se realizara utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

Una vez la oficina encargada del manejo del tema, - apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co- LUZ LADY LONDOÑO, envíe al Juzgado los I.D. O LINK respectivos, se les informara, a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica

Los interesados deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 501 del Código General del Proceso.

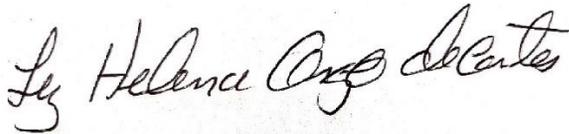
A las partes se les recuerda que deberán presentar por escrito, y de común acuerdo, sus inventarios y avalúos, conforme al numeral 1° del Art. 501 del Código General del Proceso.

No es posible fijar esta audiencia en fecha más próxima teniendo en cuenta que la agenda del despacho se encuentra copada con audiencias programadas con anterioridad.

De otra parte en atención al requerimiento solicitado, por los mismos apoderados judiciales, con respecto a requerir al secuestre procede el despacho a ponerles en conocimiento el último informe presentado por dicho auxiliar de la justicia, de fecha 7 de septiembre del presente año. Para tal sentido se enviara copia de dicho informe a sus correos electrónicos.

Notifíquese el presente auto, a través de estado electrónico, insertando en el mismo la providencia.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 099 de hoy, 24 de Septiembre de 2020.

**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Secretario